

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**COLLADO MEDIANO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2016, acordó aprobar las bases reguladoras para la concesión de ayudas a emprendedores y convocatoria de ayudas para el ejercicio 2016, que podrán ser consultadas en la página web del Ayuntamiento: aytocolladomediano.es

Collado Mediano, a 5 de febrero de 2016.—La alcaldesa-presidenta, María J. Rubio Sadia.

(03/4.700/16)

